



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/8/29
1 de febrero de 2006

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Octava reunión

Curitiba, Brasil, 20-31 de marzo de 2006

Tema 27.1 del programa provisional*

EXAMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA EL PERÍODO 2004-2006

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes adoptó, en su decisión VII/28, un programa de trabajo sobre áreas protegidas. En el párrafo 28 de esta decisión, la Conferencia de las Partes decidió evaluar en cada reunión de la Conferencia de las Partes hasta el 2010, el progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y determinar si sería necesario adoptar medidas más eficaces y apoyo financiero y técnico adicional para lograr la meta 2010. En el párrafo 25 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió establecer un Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas que prestara apoyo y examinara la aplicación del programa de trabajo e informara a la Conferencia de las Partes. En el párrafo 26 de esa decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que dispusiera lo necesario para que se celebrara por lo menos una reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta antes de su octava reunión. En respuesta a este pedido, el Secretario Ejecutivo convocó a la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta en Montecatini, Italia, del 13 al 17 de junio de 2005, con el generoso apoyo del Gobierno de Italia. La Conferencia de las Partes considerará, en su octava reunión, las recomendaciones de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre áreas protegidas. En su primera reunión, el grupo de trabajo convino en examinar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas en su segunda reunión. Sin embargo, debido a la falta de recursos financieros oportunos, no se pudo organizar la segunda reunión antes de la octava Conferencia de las Partes.

2. De conformidad con el párrafo 5 de la recomendación 1/4 de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas, el Secretario Ejecutivo envió una notificación (Nº 2005-084, de fecha 12 de julio de 2005) a las Partes, otras organizaciones pertinentes y comunidades indígenas y locales, invitándolas a presentar información acerca de la aplicación del programa de trabajo. Al 5 de enero de 2006, se habían recibido sólo 15 notificaciones de Partes (Alemania, Argelia, Australia, Austria, Belarús, Canadá, la Comunidad Europea, Costa Rica, Cuba, India, Polonia, República Checa, Singapur, Tailandia y Turquía), ocho notificaciones de organizaciones y cuatro

* UNEP/CBD/COP/8/1.

notificaciones de comunidades indígenas y locales. Esta información se complementa con la información recibida por medio de los terceros informes nacionales.

3. El formato para el tercer informe nacional incluye nueve preguntas relacionadas con el programa de trabajo sobre áreas protegidas, que se refieren principalmente a las actividades con fechas límite en 2006. La notificación enviada a las Partes de conformidad con la recomendación 1/4 de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas incluye otras cinco preguntas, con fechas límites posteriores a 2006, pero cuyo inicio se requiere durante el período 2004-2006. Al 5 de enero, 50 Partes (Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Canadá, Chile, China, Chipre, Comoras, Comunidad Europea, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Ghana, Hungría, Israel, India, Indonesia, Japón, Latvia, Lesotho, Lituania, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauritania, Namibia, Niue, Níger, Noruega, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Suecia, Tailandia, Togo y Zimbabwe) habían presentado sus terceros informes nacionales. Diez de las 15 Partes que presentaron información con arreglo a la recomendación 1/4 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas (véase el párrafo 2 anterior) también presentaron sus terceros informes nacionales (es decir, con la excepción de Belarús, Costa Rica, Cuba, Singapur y Turquía).

4. El Secretario Ejecutivo preparó esta nota en la que se sintetiza la información para facilitar el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas de parte de la Conferencia de las Partes. La sección II presenta una síntesis de la información suministrada por las Partes, otras organizaciones y comunidades indígenas y locales. Las secciones III y IV presentan conclusiones y recomendaciones propuestas, respectivamente.

II. PROGRESOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2004-2006

Actividad 1.1.1: Establecer metas e indicadores de áreas protegidas a nivel nacional y regional, convenientes, en un plazo fijo y mensurables (para 2006)

Partes

5. Treinta y seis Partes notificaron que habían adoptado objetivos para las áreas protegidas. En otros 10 países que presentaron informes, el proceso para establecer objetivos para las áreas protegidas está en curso. Sin embargo, sólo unos pocos países proporcionaron información adicional para complementar su respuesta a esta pregunta. Los países que son parte de la Unión Europea están vinculando los objetivos para áreas protegidas con el proceso de la red Natura 2000, en el marco de la Directivas sobre aves silvestres y hábitats ^{1/}. En otros países, las metas para las áreas protegidas basadas en áreas se han articulado en políticas ambientales pertinentes, estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, estrategias nacionales sobre diversidad biológica, planes de acción nacionales sobre la vida silvestre y planes y políticas sectoriales. En Canadá e Indonesia, también se han establecido objetivos para áreas protegidas marinas. Algunos de los países que presentaron informes notificaron objetivos con plazos fijos para la aplicación de planes de acción de ordenación (Dinamarca), planes de objetivos para la naturaleza (Bélgica), finalización de requisitos legales (Estonia) y planes de conservación basados en especies (China y Hungría) para las áreas protegidas. Las metas de las áreas protegidas basadas en zonas varían entre un 5.74% y un 25% del área geográfica total de los países respectivamente para 2010, 2015 y 2050. En la tabla 1 a continuación se presentan algunos ejemplos de metas para áreas protegidas, según lo informado por los países que respondieron.

^{1/} La Directiva Aves 1979 y sus enmiendas tienen por objetivo proporcionar protección y conservación a largo plazo a especies de aves silvestres que viven dentro del territorio europeo de los Estados miembros.

<http://europa.eu.int/scadplus/leg/en/1vb/128046>

Directiva Hábitats [Directiva del Consejo 92/43/EEC sobre la conservación de los hábitats naturales y la fauna y la flora silvestres](#)

Tabla 1: Algunos ejemplos de metas para áreas protegidas

Parte	Meta con plazo fijo y mensurable en el nivel nacional
Australia	Por lo menos 80% de los ecosistemas regionales existentes en cada región biológica estarán representados en áreas protegidas para 2010-2015. Por lo menos 80% de los ecosistemas regionales existentes en cada sub-región estarán representados en áreas protegidas para 2010-2020.
Bangladesh	Aumentar la cobertura de las áreas protegidas a 10% de la zona geográfica del país para 2015.
Bélgica	Elaborar Planes de objetivos para la naturaleza para los sitios designados de Natura 2000 para 2008.
Canadá	Establecer 10 parques nacionales nuevos y cinco áreas de conservación marina nacionales nuevas para 2007
China	Aumentar de la cobertura de las áreas protegidas a 10% y 18% de la zona geográfica del país para 2010 y 2050, respectivamente. Establecer 200 sitios de conservación <i>in situ</i> para especies vegetales agrícolas silvestres y proteger entre 80 y 100 especies agrícolas silvestres importantes para 2020.
Dinamarca	Elaborar planes de ordenación para sitios de Natura 2000 para 2009.
Estonia	Sancionar nuevas leyes para áreas protegidas para 2007.
Hungría	Disminuir la cantidad de especies animales y vegetales amenazadas en 10% para 2008.
Indonesia	Establecer 10 millones de hectáreas de áreas protegidas marinas para 2010.
Reino Unido	Cambiar la situación de 95% de todos los Sitios de importancia científica especial a una condición favorable para 2010.
Tailandia	Aumentar la cobertura de las áreas protegidas a 25% de la zona geográfica del país para 2010.

Organizaciones

6. Las principales organizaciones no gubernamentales internacionales de conservación, tales como *The Nature Conservancy* (TNC), *Conservation International* (CI), *Wildlife Conservation Society* (WCS), WWF y UICN, así como la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, están brindando asistencia a las Partes para aplicar el programa de trabajo, incluidas las actividades que deben examinarse en 2006.

7. La WCS está prestando asistencia a Bolivia, Brasil, Camboya, Camerún, Colombia, Guatemala, Malasia, Madagascar, Myanmar, Perú, la República Democrática Popular Lao, Rwanda y Uganda a aplicar el programa de trabajo, incluida la actividad 1.1.1. Si bien mantiene un enfoque basado principalmente en las áreas protegidas basadas en sitios, la WCS ha ampliado su asistencia técnica y financiera por medio de una colaboración y asociaciones más sólidas que permitan una aplicación más amplia de la experiencia adquirida en la escala de todo el sistema en África, Asia y el Pacífico, y América Latina, y trabaja con todos los elementos del programa de trabajo.

8. *Conservation International* ha proporcionado activamente apoyo directo e indirecto para la aplicación del programa de trabajo en varios países, tales como Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Indonesia, Madagascar, México, Perú y Papua Nueva Guinea, y trabaja en estrecha relación con organismos y ONG asociadas para desarrollar asociaciones. Estas asociaciones adoptan

diferentes formas e incluyen diversos tipos de colaboración para apoyar el progreso de los países respecto de sus compromisos, incluida la elaboración de metas conforme al programa de trabajo.

9. TNC ha firmado acuerdos de asociación formales, denominados Asociaciones de Apoyo a la Aplicación Nacional (NISAP) en 19 países (Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Indonesia, Jamaica, México, Palau, Panamá, Perú, Papua Nueva Guinea y San Vicente y las Granadinas) desde que se adoptó el programa de trabajo. Estos acuerdos formales, firmados por coaliciones de organismos gubernamentales y ONG, proporcionan un mecanismo de acción en colaboración para aplicar el programa de trabajo en el nivel nacional. La mayoría de estos acuerdos se concentran en las medidas tempranas requeridas conforme al programa de trabajo, incluida la elaboración de metas. TNC creó un Fondo de Donaciones para Medidas Tempranas para apoyar a los coordinadores de las oficinas gubernamentales o consultorías técnicas que contribuyen a completar “planes maestros” para el sistema nacional de áreas protegidas.

10. El WWF participa en asociaciones en el nivel nacional con el Gobierno y ONG en Belice, Bolivia, Brasil, China, Costa Rica, Ecuador, Indonesia, México, Papua Nueva Guinea y Perú para aplicar el programa de trabajo. El WWF está organizando talleres ecológicos regionales con interesados clave gubernamentales y no gubernamentales en cinco ecorregiones (Alta-Sayán, Cáucaso, Arco dinárico, Cárpatos y la Ecorregión marina de África Occidental) para elaborar un programa de seis años para la aplicación del programa de trabajo.

11. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (UICN-WCPA) y *The Nature Conservancy*, publicó una guía para usuarios sobre el programa de áreas protegidas intitolado “*Towards Effective Protected Area Systems: An Action Guide to Implement the Convention on Biological Diversity*” (Sistemas de áreas protegidas eficaces: Una guía de acción para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica) (Series Técnicas del CDB N° 18). La guía fue presentada en la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas en Montecatini. Esta guía explica las medidas posibles para la ejecución de las actividades del programa de trabajo, con monografías, herramientas y recursos disponibles. La Secretaría también publicó una edición especial de *CBD News* intitolada “*Protected areas for achieving biodiversity targets*” (Áreas protegidas para alcanzar las metas sobre diversidad biológica) para aumentar la sensibilización respecto de la función de las áreas protegidas para alcanzar la meta 2010 para la diversidad biológica.

Actividad 1.1.2: Establecer o ampliar las áreas protegidas en cualesquiera áreas naturales grandes, íntegras o relativamente poco fragmentadas o altamente irremplazables o áreas bajo gran amenaza, así como áreas protegidas que alberguen a las especies gravemente amenazadas, y tomando en consideración las necesidades de conservación de las especies migratorias (para 2006)

Partes

12. Cuarenta y nueve países notificaron que ya han establecido nuevas áreas protegidas o tienen planes para ampliar las áreas protegidas existentes. Sin embargo, sólo unos pocos países proporcionaron información detallada respecto a si dichas áreas cubren áreas naturales grandes, íntegras o poco fragmentadas, o áreas gravemente amenazadas, así que áreas que albergan a las especies más amenazadas. Si bien el principal criterio para ampliar las áreas existentes o establecer áreas nuevas es la consideración de los parámetros ecológicos, algunos países notificaron la consideración asimismo de criterios sociales y culturales. Un análisis de los informes indica que la tarea de establecer/ampliar las áreas protegidas cubría, entre otras cosas:

a) Diversos biomas y áreas de alta prioridad: humedales en llanuras, praderas frías, páramos, bosques de alta montaña, ciénagas, marismas saladas, praderas ribereñas y centros de riqueza o endemia de especies;

b) Especies amenazadas: antílope tibetano, yac salvaje y asno salvaje

13. En la tabla 2 a continuación se presentan algunos ejemplos de las áreas protegidas que se están estableciendo o ampliando.

Tabla 2: Ejemplos de áreas protegidas que se están estableciendo o ampliando

Parte	Áreas protegidas que se están estableciendo o ampliando
Alemania	Establecimiento de 10 áreas protegidas marinas nuevas en la zona de exclusión económica del Mar del Norte y el mar Báltico en 2004.
Bangladesh	Establecimiento de tres nuevos santuarios de vida silvestre (Hazarikhi, Rampahar-Sitapahar y Hail Haor) un parque nacional en Shatachari; todos ellos cubren especies amenazadas.
Bélgica	Establecimiento de cinco áreas marinas nuevas conforme las Directivas Aves y Hábitats.
Canadá	Anexamiento de 24 millones de hectáreas a diversos sistemas de áreas protegidas desde 1992, que cubren áreas naturales grandes, íntegras o poco fragmentadas, o áreas gravemente amenazadas, así como áreas que albergan a las especies más amenazadas.
Chile	Ampliación de la reserva nacional Altos del Loa en el parque nacional Parque Marino Francisco para cubrir áreas naturales íntegras.
China	Establecimiento de 21 reservas naturales, con una superficie de más de un millón de hectáreas cada una; 20 de éstas están distribuidas en regiones occidentales poco fragmentadas.
Estonia	Establecimiento de 451 sitios nuevos y ampliación de algunas áreas protegidas existentes desde 2004, para cubrir los tipos de hábitats listados en los anexos a las Directivas Aves y Hábitats.
Ghana	Establecimiento de los parques nacionales Atiwa, Bawjiase, Bobri y Kyabobo para cubrir áreas naturales íntegras y especies amenazadas.
Indonesia	Establecimiento de corredores entre los parques nacionales Tesso Nilo y Bukit Tiagaouluh y otras reservas para cubrir el hábitat de los tigres y elefantes de Sumatra, las dos especies importantes.

Organizaciones

14. Desde que se adoptó el programa de trabajo, el WWF apoyó la publicación en boletines oficiales de 17 506 491 hectáreas de nuevas áreas protegidas forestales, en 13 países. La asociación del WWF con el Banco Mundial, Alianza Banco Mundial-WWF, ha ayudado a establecer nuevas áreas protegidas en Brasil, Indonesia y Rusia y en la cuenca del Congo. Se han creado áreas protegidas no sólo en ecosistemas relativamente íntegros, sino también en áreas de menor tamaño pero que revisten la misma importancia para la conservación de la diversidad biológica en áreas altamente fragmentadas, tales como los bosques atlánticos en Brasil, Madagascar y el Mediterráneo.

15. El Octavo Congreso Mundial de Vida Silvestre se celebró del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2005, con el tema “Vida silvestre, tierras silvestres y población: una alianza para el planeta”. El Congreso anunció:

a) La designación de dos nuevas áreas protegidas, la Zona de vida silvestre El Carmen, en el norte de México (4 millones de hectáreas) y la Iniciativa de bosques de paz de Bonobo, en la República Democrática del Congo (2 millones de hectáreas);

- b) Un nuevo fondo de vida silvestre mundial;
- c) Nuevas leyes sobre vida silvestre en México;
- d) Inventarios y definiciones nuevos y mejorados para abordar los sistemas de vida silvestre marinos y de agua dulce; y
- e) Formación de redes profesionales y de organización para la conservación de la vida silvestre.

Actividad 1.1.3: Responder a la deficiente representación de ecosistemas marinos y de aguas continentales tomándose en consideración los ecosistemas marinos situados más allá de la jurisdicción nacional, los ecosistemas de aguas continentales transfronterizos (para 2006 en las zonas terrestres y para 2008 en el entorno marino)

Partes

16. La ejecución de esta actividad en los países costeros arrojó como resultado un modesto aumento en las áreas marinas protegidas mundialmente. Treinta y cinco países notificaron que habían tomado medidas para aumentar la representación de los ecosistemas marinos y de aguas continentales en las áreas protegidas; muchos de ellos tienen planes para aumentar el alcance de las zonas protegidas marinas y costeras que cubren el hábitat de especies marinas raras y amenazadas, así como para incluir territorios marinos de importancia como sitios de invernación, anidamiento y descanso de especies migratorias en áreas protegidas terrestres existentes. Algunos de los países costeros que presentaron informes ya han declarado y publicado en boletines oficiales algunas áreas protegidas marinas y costeras. De acuerdo con el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica (decisión VII/5), los sistemas o redes nacionales de áreas protegidas marinas y costeras también se están haciendo más comunes. Quince de los países costeros que presentaron informes están elaborando un sistema o red de este tipo, mientras que siete países ya han establecido una red. Según la Base de datos mundial de áreas protegidas marinas (<http://www.mpaglobal.org/index.php?action=search>), el porcentaje de protección actual de los océanos del mundo ha aumentado de menos de 0,5% a aproximadamente 0,6%, y comprendía una superficie total de 2,2 millones de km² en 2005. Una vasta mayoría de las áreas protegidas marinas y costeras está situada a lo largo de las costas, y aproximadamente 6% de los mares territoriales del mundo se encuentra ahora protegido. Si bien la protección marina ha aumentado en el último siglo, a un ritmo de aproximadamente 3% a 5% por año, las áreas marítimas fuera de los límites de la jurisdicción nacional están aun prácticamente desprotegidas ^{2/}.

17. La principal fuente de información sobre las áreas protegidas de aguas continentales y acuáticas costeras es la Convención de Ramsar, que mantiene una base de datos de sitios de importancia internacional (sitios Ramsar) y realiza un examen periódico de tendencias y necesidades para las áreas protegidas de manera más general. La presentación de informes nacionales en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica se continuará realizando probablemente sobre la base de la información sobre áreas protegidas que se genera de manera más eficiente a través del sistema de presentación de informes de la Convención de Ramsar. El cálculo del porcentaje de áreas protegidas cubiertas para aguas continentales presenta dificultades, ya que resulta complejo obtener cálculos precisos sobre la superficie total de los ecosistemas. Se sabe, no obstante, que una proporción relativamente alta se encuentra protegida (probablemente, alrededor de 10% en todo el mundo, pero esta cifra se basa en cálculos por defecto de la superficie total). Sin embargo, diversos tipos de humedales y regiones geográficas no están representados adecuadamente.

Organizaciones

18. La WCS apoyó el establecimiento de áreas protegidas marinas y costeras en Argentina y Belice y el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas marinas en Indonesia, Papua Nueva Guinea y Fiji.

^{2/} L. Wood, L. Fish, J. Laughren y D. Pauly (2005) *A global review of marine protected areas*. Presentado en el Primer Congreso Internacional de Áreas Protegidas Marinas, Geelong, Australia, 23 al 28 de octubre de 2005.

19. CI proporcionó apoyo técnico y de diseño para la creación de áreas protegidas marinas en Ecuador, Perú y Colombia.

20. TNC destinó 2 millones \$EUA de su Fondo de Donaciones para Medidas Tempranas para apoyar los sistemas de áreas protegidas marinas, principalmente en los pequeños estados insulares en desarrollo.

21. El WWF apoyó la publicación en boletines oficiales de 14 000 000 millones de hectáreas de áreas protegidas marinas nuevas en más de 12 países ^{3/}. Asimismo, ha establecido una asociación con el PNUMA-WCMC y la Universidad de la Columbia Británica para ampliar y perfeccionar los componentes marinos de la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas. El WWF actuó como anfitrión conjunto de un evento denominado “Islas, arrecifes y comunidades: Compromiso con el futuro” en la reunión del SIDS, celebrada en Mauricio en enero de 2005.

Actividad 1.1.4: Realizar exámenes a nivel nacional de las formas de conservación potenciales y su sostenibilidad para cumplir con las metas de conservación de la diversidad biológica (para 2006)

Partes

22. Seis de los países que presentaron informes indicaron que realizaron un examen de las potenciales formas de conservación y su sostenibilidad para cumplir con las metas de conservación de la diversidad biológica. Sin embargo, únicamente Australia proporcionó información detallada, mencionando referencias y sitios Web para documentos de políticas. Australia indicó que organizaciones no gubernamentales, tales como el *National Trust* y el *Trust for Nature* habían analizado y aplicado satisfactoriamente nuevas formas de conservación que hacían un importante aporte a las metas de conservación de la diversidad biológica nacionales ^{4/}. Además, Australia informó acerca de la elaboración de “Instrucciones para el Sistema Nacional de Reservas - Un enfoque de asociación” en 2005, que proporciona una importante revisión de la tenencia de reserva incluidas e el sistema nacional de reservas y ha coordinado deliberaciones en los gobiernos del Estado y territoriales acerca de la posible función de las organizaciones no gubernamentales y las comunidades indígenas y locales en la elaboración y la ordenación del sistema nacional de reservas. Australia notificó asimismo que ha investigado las cuestiones económicas relacionadas con la función de la intervención del sector privado en la conservación de la diversidad biológica ^{5/} y ha aplicado incentivos económicos para las medidas de conservación del sector privado por medio de enmiendas de las leyes impositivas.

Actividad 1.1.5: Realizar análisis de lagunas en las áreas protegidas, tomando en cuenta el Anexo 1 del Convenio y otros criterios, tales como imposibilidad de reemplazo, magnitud mínima efectiva y requisitos de viabilidad, integridad y procesos ecológicos (para 2006)

Partes

23. Sólo ocho de los países que presentaron informes indicaron que habían realizado análisis de lagunas en las áreas protegidas y, en otros seis países, se encontraban en curso algunas medidas limitadas. Los criterios de los Estados miembros de la Comunidad Europea estipulados en las Directivas Aves y Hábitats para designar “Áreas de protección especial” y “Sitios de importancia para la comunidad” en el marco de la red Natura 2000 toman en cuenta en gran medida el Anexo I del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros criterios científicos, y los Estados miembros lo aplican cuando establecen dichos sitios. En Canadá, los gobiernos provinciales han realizado análisis de lagunas en las áreas protegidas. Australia estableció el Programa del Sistema de Reservas Nacionales, en el marco del *Natural Heritage Trust*, para crear un sistema abarcador, adecuado y representativo de áreas protegidas, y financió muchos proyectos para examinar deficiencias de información y analizar lagunas en los sistemas de reservas, a escala estatal y territorial. En Turquía, el Ministerio del Medio Ambiente y Bosques ha

^{3/} Sin embargo, debe señalarse que la re zonificación del Arrecife de la Gran Barrera representa, por sí sola, 11 millones de hectáreas.

^{4/} Véase: <http://www.deh.gov.au/biodiversity/publications/fact-sheets/incentives.htm>

^{5/} Véase: <http://www.deh.gov.au/parks/commonwealth/index.html>

realizado un análisis de lagunas en el marco de diferentes proyectos y, en la India, un organismo especializado, el Instituto de Vida Silvestre de la India, ha realizado un análisis de lagunas en la cobertura de las áreas protegidas, aplicando diversos criterios.

Organizaciones

24. CI está prestando asistencia a Madagascar para el análisis de lagunas, a fin de asegurar que las nuevas áreas protegidas cubran todo el conjunto de la diversidad biológica malgache. CI está apoyando a Bolivia, Ecuador, Camboya y Perú para completar los análisis de lagunas.

25. TNC está proporcionando asistencia técnica a Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Indonesia, Jamaica, México, Palau, Panamá, Perú, Papua Nueva Guinea Y San Vicente y las Granadinas para realizar las evaluaciones de lagunas ecológicas nacionales.

26. Uno de los elementos principales del programa mundial del WWF es la ampliación y finalización de la representación de los sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales. A fin de concentrarse en las medidas de conservación mundial, el WWF usa el concepto de “ecorregiones” Para identificar y establecer prioridades entre las áreas para establecer nuevas áreas protegidas, el WWF realizó análisis de lagunas y evaluaciones de amenazas en 31 complejos de ecorregiones terrestres (la mayoría, bosques) y 19 complejos de ecorregiones marinas/costeras en todo el mundo.

27. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con *The Nature Conservancy* y *Equilibrium Consultants*, ha preparado una guía sobre análisis de lagunas para crear sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos que serán publicados en Series Técnicas del CDB en el primer trimestre de 2006.

Actividad 1.2.1: Identificación y aplicación de pasos prácticos para mejorar la integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres o marinos más amplios (para 2008)

Partes

28. Sólo 13 de los países que respondieron notificaron medidas para mejorar la integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres o marinos más amplios. Entre éstos, sólo seis países proporcionaron información adicional al respecto. En países tales como los Estados miembros de la Comunidad Europea y Australia, los reglamentos o los planes nacionales de desarrollo requieren la ordenación de las áreas en un contexto más amplio a fin de asegurar que las actividades en las áreas adyacentes a las áreas protegidas no tengan impactos negativos en las áreas protegidas (por ej., el requisito de “fuera de los sitios” de la Directivas Aves y Hábitats de la CE; las “Instrucciones para el Sistema Nacional de Reservas” de Australia). En Austria, Botswana, Canadá, Dinamarca y Finlandia, las áreas protegidas están integradas en las áreas circundantes por medio de un enfoque formal que consiste en establecer corredores ecológicos, zonas centrales, zonas intermedias y Reservas de la Biosfera. En Canadá, también se está aplicando un enfoque menos formal que consiste en la colaboración en los ejercicios de planificación regional, investigación conjunta y participación de personal de las áreas protegidas en el examen ambiental de los proyectos en las zonas adyacentes. Canadá publicó mejores prácticas, monografías y ejemplos de ordenación de las áreas protegidas en un paisaje más amplio. En Tailandia, se está aplicando el enfoque por ecosistemas para la ordenación de áreas protegidas y su integración en el paisaje más amplio.

29. Los esfuerzos para integrar las áreas protegidas marinas y costeras en el paisaje circundante han sido menos. Según la sección sobre áreas marinas y costeras del tercer informe nacional, sólo 15 de los países que respondieron notificaron que complementan su sistema nacional de áreas protegidas marinas con prácticas de ordenación sostenibles en el ambiente marino y costero más amplio. La elaboración de una política abarcadora sobre los océanos ha sido considerada por otros 10 países costeros que respondieron. Algunas políticas existentes, tal como la Política sobre los océanos regionales de las islas del Pacífico, la Política sobre los océanos de Australia y la Política sobre los océanos de Canadá son ejemplos de una estrategia abarcadora para la ordenación de las costas y océanos.

Organizaciones

30. La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del programa El Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proponen medios para integrar las áreas protegidas en el paisaje más amplio. La Estrategia de Sevilla incorpora un sistema de zonificación, un enfoque multifuncional que combina conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y una estructura de gobierno apropiada. Existen actualmente 482 reservas de la biosfera en 102 países, y las lecciones aprendidas en dichas áreas resultarán útiles para aplicar el programa de trabajo. El programa UNESCO-MAB está preparando un Manual sobre Reservas de la Biosfera para proporcionar orientación práctica para la aplicación de la Estrategia de Sevilla.

31. *Conservation International* (CI), en colaboración con socios que apoyan la planificación de la conservación, gestión y financiamiento a largo plazo del proyecto Paisaje Marino Pacífico Tropical del Este en Panamá, Costa Rica, Colombia y Ecuador. En estos países, CI también está trabajando en la creación de un corredor marino. En Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, CI está trabajando en la planificación y el apoyo de las áreas protegidas transfronterizas, y en la Cuenca del Congo está trabajando extensamente con socios para mantener la conectividad de las áreas protegidas.

32. A fin de asegurar que se mantengan o restauren la conectividad, la ordenación de los recursos naturales y las mejoras en las formas de vida en las zonas con gran diversidad biológica, el WWF está trabajando con 59 paisajes seleccionados y 15 paisajes marinos dentro de las ecorregiones prioritarias de cuatro continentes. El WWF está desarrollando actualmente una herramienta de supervisión para hacer un seguimiento de los progresos en el nivel del paisaje. La certificación de la producción maderera en los bosques productivos cercanos a los complejos de las áreas protegidas, la creación de comisiones de cuencas ribereñas en cursos de agua claves, la certificación de la industria pesquera artesanal en las áreas protegidas marinas y alrededor de las mismas son algunos ejemplos de estas herramientas de seguimiento.

33. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica encargó una revisión del desarrollo de redes ecológicas, zonas intermedias y corredores ecológicos en cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas. Esta revisión se publicará en las Series Técnicas del CDB en el primer trimestre de 2006.

Actividad 1.4.5: Integrar las medidas de adaptación al cambio climático mundial en la planificación de las áreas protegidas (para 2010)

Partes

34. Sólo Alemania, Australia, Canadá, Cuba, Polonia y la República Checa proporcionaron información sobre esta cuestión. Considerando la capacidad limitada para predecir las condiciones ecológicas futuras por medio de los modelos de cambio climático actuales, muchos de los países que presentaron informes indicaron que habían encargado proyectos de investigación a tal fin. Australia informó que su plan de acción nacional sobre diversidad biológica y cambio climático identifica el posible impacto del cambio climático en el sistema nacional de reservas como uno de sus temas. Canadá informó que se están elaborando escenarios de cambio climático para cada región biogeográfica y parque nacional, y que se han introducido los indicadores de cambio climático como parte de un conjunto de indicadores utilizados para supervisar la integridad ecológica del sistema de parques. Cuba informó acerca de su participación en un proyecto de la UICN, el PNUMA y el FMAM sobre Ecosistema, Pueblos y Parques. La República Checa notificó que había terminado un proyecto de investigación acerca del crecimiento de los bosques de coníferas en la atmósfera sujeta a cambios. Alemania notificó que estaba planificando un proyecto de investigación y desarrollo sobre cambio climático y áreas protegidas y la consideración de aspectos relativos al cambio climático en la planificación de algunos proyectos de conservación de la naturaleza. Además, en una monografía presentada por separado, la República de Palay notificó acerca de las actividades en curso para aumentar la resiliencia de la red nacional de áreas protegidas marinas por medio de la protección de las comunidades de corales resistentes o resilientes al blanquimiento de los corales, con la ayuda de modelos predictivos de blanquimiento de corales.

Organizaciones

35. Por medio de la aplicación de Estrategias de conservación integradas con el clima (CLICS), CI está prestando asistencia a Sudáfrica, Madagascar y Brasil para planificar y diseñar sistemas de áreas protegidas para la adaptación al cambio climático. En Colombia, CI ha comenzado un proyecto a largo plazo en cooperación con socios locales para analizar oportunidades para medidas de mitigación del cambio climático en ecosistemas de alta montaña e insulares (dentro y fuera de áreas protegidas) por medio de medidas tales como integración de la información sobre cambio climático en la planificación y ordenación para el mantenimiento de los servicios de ecosistemas, reducción de impactos del cambio climático en la regulación del agua, creación de un modelo de planificación de uso de la tierra adaptable y mejora ecológica de sistemas agroecológicos productivos. CI prevé extender su trabajo sobre adaptación al cambio climático a los sistemas de áreas protegidas de Ecuador, Madagascar y México en el futuro cercano.

Actividad 1.5.1: Aplicación de directrices de evaluación del impacto ambiental a proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas (para 2008)*Partes*

36. Con excepción de dos países, la mayoría (48 países) indicó que se habían sancionado marcos de políticas y jurídicos pertinentes acerca de las evaluaciones de impacto ambiental y su aplicación obligatoria respecto de la diversidad biológica y las áreas protegidas. Australia informó que su Ley de protección del medio ambiente y conservación de la diversidad biológica requiere que se evalúen todas las propuestas que es probable que causen un impacto importante en Bienes del Patrimonio Mundial, sitios Ramsar, especies y comunidades ecológicas amenazadas en el nivel nacional, especies migratorias y áreas marinas. Algunos países (por ej., Bosnia y Herzegovina) informaron que se están elaborando dichas reglas en el marco de las leyes de protección ambiental. En Canadá, las consideraciones ambientales se integran en el nivel federal en las políticas, programas y planes nuevos mediante el proceso estratégico de evaluación ambiental.

Actividad 1.5.5: Evaluar las amenazas graves a las áreas protegidas y desarrollar y aplicar estrategias para impedir o mitigar tales amenazas (para 2008)*Partes*

37. Casi todos los países que respondieron informaron que habían realizado evaluaciones de las amenazas a las áreas protegidas. En general, las amenazas a las áreas protegidas se identifican como parte de la preparación del plan de ordenación para cada área protegida. Algunos países (Australia y Canadá) notificaron diferentes grados de evaluación de amenazas a cargo de diferentes jurisdicciones; algunas habían realizado evaluaciones más detalladas y otras se encontraban en la fase de planificación y preparación. Únicamente Canadá mencionó amenazas a las áreas protegidas marinas. Los Estados miembros de la Comunidad Europea deben informar las amenazas cuando presentan las propuestas de Sitos de Importancia para la Comunidad conforme a la Directiva Hábitats y propuestas para Áreas de Protección Especiales conforme a la Directiva Aves. Los Estados miembros también tienen la obligación de informar acerca de las medidas para impedir el impacto negativo de las amenazas en los informes nacionales. Si bien las amenazas a las áreas protegidas identificadas varían de país en país debido a las diferentes circunstancias nacionales, existen diversas amenazas comunes, entre las que se incluyen: fragmentación de hábitats, uso conflictivo de tierras adjuntas, especies exóticas invasoras, minería y perforación petrolera, contaminación, regímenes de incendios e hidrológicos alterados, impactos de los visitantes, caza, prácticas agrícolas y cambio climático.

Organizaciones

38. CI evalúa, en todos los países donde trabaja, las amenazas principales a las áreas protegidas (tanto directas como indirectas).

39. El WWF participa en actividades para reducir las principales amenazas al reino marino que tengan impactos importantes en las áreas protegidas marinas. Dichas actividades incluyen reducir los

subsidios negativos al sector pesquero en todo el mundo para reducir la explotación excesiva, prohibición de prácticas pesqueras destructivas en zonas altamente sensibles y reducir los residuos, concentrándose principalmente en la pesca secundaria. El WWF también trabaja para reducir las amenazas que presentan el transporte, la exploración petrolera y gasífera, las prácticas de turismo insensibles y la ordenación adaptable a los impactos del cambio climático.

Actividad 2.1.2: Promover un conjunto amplio de tipos de gobernabilidad de las áreas protegidas (para 2008)

Partes

40. Once de los países que presentaron informes indicaron que habían identificado y promovido diversos tipos de gobierno. Sin embargo, no se suministraron detalles acerca de los mismos. Australia indicó que todos los estados y territorios tienen leyes vigentes relacionadas con cláusulas de conservación relativas a la titularidad de las tierras privadas. El Programa de cuidado de arbustos del Gobierno de Australia se centra en la creación de cláusulas sobre las tierras privadas y fondos renovables para proteger la diversidad biológica. Canadá informó que, además de los programas federales, provinciales y territoriales para las áreas protegidas, se utilizan cada vez más acuerdos de reclamos de tierras aborígenes como un medio para establecer y ordenar las áreas protegidas. La CE indicó que las directivas de la red Natura 2000 no estipulan un tipo específico de gobierno, pero requieren una situación de conservación favorable de las especies y los hábitats de la red, dejando las modalidades a discreción de los Estados miembros. La CE indicó asimismo que los sitios de la red Natura 2000 no se limitan a tierras públicas sino que incluyen zonas privadas, pertenecientes a agricultores, y fideicomisos de conservación y ordenación de la tierra. En Alemania y la India, las áreas protegidas son administradas en forma privada por comunidades, ONG y fundaciones. En Singapur, todas las áreas protegidas son tierras públicas, pero se están adoptando medidas para que las ONG y los grupos de interés públicos puedan intervenir en la ordenación y el funcionamiento de determinadas áreas protegidas.

Organizaciones

41. El programa UNESCO-MAB alienta la creación de estructuras de gobierno innovadoras para las reservas de la biosfera y un equipo de investigación de la Universidad Humboldt (Alemania) está realizando actualmente un estudio acerca de los mecanismos institucionales de las reservas de la biosfera en algunos países seleccionados.

42. La WCS ha ayudado a mejorar la administración local de sitios de áreas protegidas en Brasil, Camerún, la República del Congo, Guatemala, Madagascar, Perú, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Venezuela y Zambia. Con el apoyo del Fondo de la Asociación para Ecosistemas Críticos y la participación de muchos socios locales, la WCS ha tenido por objetivo crear una estructura de ordenación local amplia para las áreas protegidas en el sur de Sumatra, Indonesia. Además, las actividades de la WCS promovieron y apoyaron la ordenación tradicional y local de áreas protegidas marinas en Papua Nueva Guinea, Indonesia y Kenya.

43. El WWF ha apoyado la creación de muchas Áreas Conservadas Comunitarias y Reservas Extractivas en Brasil, Indonesia, México y Perú. El WWF también ha trabajado en Colombia y África Central para elaborar leyes de acceso y participación en los beneficios que incluyen la reglamentación del acceso a las áreas protegidas y la participación en los beneficios con las comunidades indígenas y locales.

Actividades 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3: Adoptar medidas para la planificación participativa y la intervención de las comunidades indígenas y locales y otros interesados en las áreas protegidas (para 2008)

Partes

44. Casi todos los países que presentaron informes indicaron que estaban haciendo participar a los principales interesados en los procesos para establecer y ordenar las áreas protegidas. Australia, Belarús, Canadá, Cuba, los Estados miembros de la CE, India, Polonia y Tailandia informaron que sus leyes y

políticas pertinentes incorporan claramente el requisito de participación de los interesados en la planificación, establecimiento y ordenación de áreas protegidas. Algunos pocos países también notificaron que se está llevando a cabo un proceso de consulta pública, especialmente con las comunidades locales, en los niveles nacional o local, antes de establecer áreas protegidas. En Polonia, diferentes autoridades, de distintos niveles, designan diversas categorías de áreas protegidas, pero se ha establecido un mecanismo de coordinación entre las diversas autoridades, así como con las comunidades afectadas. La CE indicó que había desarrollado conjuntos de instrumentos y orientación sobre buenas prácticas para la participación de los interesados a través del fondo LIFE-Naturaleza. Algunos ejemplos de aportes de los interesados principales en la CE incluyen: la campaña para los corredores, la influencia en la selección de sitios por medio de seminarios sobre biogeografía y consultas entre la Comisión y los Estados miembros, y evaluación de delimitación de los sitios.

Organizaciones

45. CI está apoyando a la comunidad indígena Wai Wai de Guyana a desarrollar un plan de ordenación para sus tierras. En Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, CI está apoyando la elaboración de planes de ordenación participativa en las áreas protegidas y apoyando la creación y el funcionamiento de comités de ordenación y esquemas de participación de interesados.

46. El WWF ha dirigido iniciativas exitosas en Senegal, Indonesia y Fiji para la designación de áreas protegidas marinas y redes de áreas protegidas marinas, con la participación plena y central de las comunidades locales.

47. El Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CED), con sede en Camerún, y el Programa para los Pueblos de los Bosques (FPP) con sede en el Reino Unido, han ayudado a la comunidad Baka de la Reserva de Dja Occidental, Camerún, con capacitación y tecnología para promover su participación en la planificación de deliberaciones con el Gobierno acerca de áreas de reservas. El Programa de la Iniciativa Cultural Ogiek (OCIP), basado en el bosque Mau de la provincia Valle del Rift de Kenya ha ayudado a los Ogiek y otras comunidades indígenas en sus esfuerzos para asegurar su participación en la planificación y ordenación de áreas protegidas en sus tierras tradicionales.

Actividad 3.1.1: Identificar lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y administración eficaces de áreas protegidas (para 2006)

Partes

48. Cuarenta de los 50 países que presentaron informes indicaron que habían identificado lagunas y barreras legislativas e institucionales que impedían el establecimiento y la administración eficaces de las áreas protegidas. Según la información proporcionada, algunas de las restricciones comunes son: recursos financieros limitados, falta de personal capacitado, diferentes necesidades que compiten entre sí por las tierras para agricultura y esparcimiento, falta de coordinación intersectorial, cuestiones relacionadas con la compensación y derechos de tenencia de la tierra. Muchos países, incluso países desarrollados, señalaron la falta de inversiones adecuadas para las áreas protegidas. Canadá, los Estados miembros de la CE, India y Zimbabwe ya han sancionado leyes para las áreas protegidas, mientras que China está elaborando nuevas leyes para áreas protegidas y el Reino Unido está redactando un nuevo proyecto de ley sobre áreas marinas.

Actividad 3.2.1: Completar evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad y establecer programas de creación de capacidad (para 2006)

Partes

49. En Alemania, Australia, China, Estonia, Finlandia, Lituania y Eslovenia ya se ha realizado una evaluación de las necesidades de creación de capacidad y establecimiento de programas de creación de capacidad. En Canadá, Costa Rica, Chile, Cuba, India, Polonia y Tailandia ya se han realizado algunas evaluaciones básicas. Australia indicó que contaba con diversos foros de intercambio de experiencias entre las jurisdicciones, incluso programas de creación de capacidad, y ahora estaba elaborando modos y medios para crear capacidad para los administradores no gubernamentales de las áreas protegidas. Canadá

indicó que está tomando las medidas iniciales para elaborar programas de estudio para capacitar al personal y los administradores de las áreas protegidas. China preparó una "Guía de evaluación de la administración de reservas naturales en el nivel nacional" para mejorar la administración de las reservas naturales. La CE está conduciendo la Iniciativa de la Red Natura para creación de capacidad intercambiando información acerca de las mejores prácticas de administración en los sitios de Natura 2000.

Organizaciones

50. TNC está brindando asistencia para programas de creación de capacidad nacionales en Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Grenada, Indonesia, Jamaica, México, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, y San Vicente y las Granadinas.

51. La WCS está llevando a cabo proyectos de creación de capacidad en la República del Congo, la República Democrática del Congo, Madagascar, Rwanda, Uganda, Zambia, Perú, Colombia, Brasil, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Papua Nueva Guinea.

52. CI, en colaboración con otros socios, está apoyando programas de creación de capacidad para autoridades de parques nacionales y comunidades locales en la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Madagascar y Gabón.

Actividad 3.4.2: Aplicar planes de financiamiento sostenible a nivel nacional en apoyo de los sistemas nacionales de áreas protegidas (para 2008)

Partes

53. Treinta de los países que respondieron indicaron que la principal fuente de financiamiento para las áreas protegidas es el presupuesto nacional. Con algunas pocas excepciones, la mayoría de los países que respondieron, incluso los países desarrollados, cuentan con recursos limitados o muy limitados para establecer y administrar las áreas protegidas. Muy pocos países notificaron el nivel de financiamiento para áreas protegidas y los gastos estimativos para aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas ^{6/}. Algunos países en desarrollo indicaron que complementaban las asignaciones del presupuesto nacional para las áreas protegidas con financiamiento bilateral y multilateral de donantes. Muy pocos países indicaron la índole de los mecanismos de financiamiento complementarios. Ninguno de los países que respondieron suministró información detallada sobre la sostenibilidad de los planes de financiamiento. Algunas de las medidas de financiamiento complementario notificadas por los países son fondos fiduciarios (Indonesia, Palau, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú, Panamá), asignaciones de ingresos impositivos (Canadá), aranceles para usuarios y servicios de visitantes (Botswana, Canadá, Namibia), impuestos ambientales (Estonia), fondos comunitarios (CE), ingresos por la venta de tierras de propiedad del Estado (Finlandia) y medidas agroambientales en el marco de programas de desarrollo rural (Reino Unido).

Organizaciones

54. Desde su creación en 1992, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha proporcionado alrededor de 1 200 millones \$EUA para unos 200 proyectos de diversidad biológica con componentes de áreas protegidas. La carpeta incluye más de 1000 áreas protegidas, que se extienden aproximadamente 279 millones de hectáreas. Esta contribución directa ayudó a apalancar alrededor de 3 100 millones \$EUA de financiamiento conjunto de socios de los proyectos. Otras iniciativas del FMAM, como el Programa de Pequeñas Donaciones y el Fondo para Alianzas Estratégicas en Ecosistemas Críticos, también realizan una importante contribución a las áreas protegidas. La esfera de diversidad biológica recibió 800 millones \$EUA, de una reposición total de 3,2 millones para el FMAM-3 (2002-2006). En la esfera de diversidad biológica hay cuatro prioridades estratégicas, y las asignaciones para las áreas protegidas fueron de alrededor de 400 millones \$EUA en respuesta a la orientación proporcionada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la

^{6/} Véase el documento UNEP/CBD/COP/8/INF/6.

decisión VII/20. Considerando los estudios recientes acerca de las tendencias mundiales de la diversidad biológica, especialmente los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, se espera que las asignaciones del FMAM-4 para diversidad biológica se mantengan en el nivel de 800 millones y aumenten a 1000 millones \$EUA si se produjera un aumento de 25 por ciento en los recursos en la reposición para el FMAM-4.

55. Como parte de la respuesta del FMAM a la orientación sobre áreas protegidas proporcionada por la Conferencia de las Partes, el PNUD ha preparado un proyecto para ayudar a los países admisibles por el FMAM a adoptar medidas tempranas impulsadas por los países, por medio de un mecanismo rápido, flexible y transparente con un nivel de financiamiento de 10 millones \$EUA del FMAM. Las actividades se ejecutarían a lo largo de un período de cuatro años, con hasta 250 000 \$EUA por país para 40 países, especialmente entre los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo. Se planificó que el proyecto incluyera un proceso de otorgamiento de donaciones competitivo, procedimientos de solicitud sencillos, materiales de orientación fáciles de usar, y que no proporcionara apoyo técnico o asistencia financiera para la preparación de solicitudes. Los solicitantes deberían demostrar cómo complementaban las actividades propuestas todos los restantes programas y proyectos relacionados con la diversidad biológica previstos. Se espera que el proyecto se lance en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

56. El Banco Mundial ha apoyado más de 240 proyectos sobre áreas protegidas desde 1988, por un monto de más de 4000 millones \$EUA, con un tercio del financiamiento proveniente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento, un tercio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y un tercio de otras donaciones y fuentes de financiamiento conjunto. El Banco Mundial está aplicando financiamiento para el carbono, pago de servicios ambientales y fondos fiduciarios de conservación como nuevos mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas. Durante la última década, el Banco Mundial ha brindado asistencias para la creación de más de 23 fondos fiduciarios ambientales, y la experiencia ha sido muy positiva. El Grupo del Banco Mundial se ha comprometido a mantener el apoyo a las áreas protegidas pero está buscando cada vez más oportunidades de vincular tal apoyo a programas de desarrollo sectorial y a actividades de la diversidad biológica en un paisaje más amplio, vinculando la conservación con el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

57. TNC creó un Fondo de Donaciones para Medidas Tempranas de 4 millones \$EUA para apoyar las medidas tempranas en el programa de trabajo sobre áreas protegidas y, a la fecha, ha otorgado 13 donaciones a 11 países (por un total de 2 millones \$EUA) para medidas prioritarias acordadas en conjunto entre TNC y el Gobierno. Además, TNC realiza importantes aportes técnicos, relacionados con evaluaciones de necesidades de financiamiento y estrategias de financiamiento sostenible en 19 países. Asimismo, ha reservado 180 000 \$EUA para apoyar un conjunto de talleres regionales, que se realizarán en 2006, destinados a reunir a los gobiernos para debatir acerca de las cuestiones y retos concretos relacionados con la aplicación de los objetivos de medidas tempranas del programa de trabajo.

58. CI, en colaboración con otros socios, está apoyando a los Gobiernos de Madagascar, Surinam y Guyana a establecer fondos fiduciarios nacionales y otros mecanismos de financiamiento sostenibles para asegurar la viabilidad financiera a largo plazo de los sistemas de áreas protegidas. CI también está trabajando activamente con los países donantes del FMAM para asegurar financiamiento y asistencia necesarios para apoyar el programa de trabajo sobre áreas protegidas y para aumentar el conjunto general de asistencia de donantes público para las áreas protegidas en los países en desarrollo. En Perú y Ecuador, CI está trabajando con organizaciones públicas y privadas para evaluar y elaborar estrategias financieras para áreas protegidas y, en Camboya, ha apoyado evaluaciones de necesidades financieras y planes de financiamiento.

59. La WCS ha colaborado con la elaboración de planes administrativos de financiamiento sostenible para diversas áreas protegidas en Madagascar, la República del Congo, Rwanda, Gabón (mediante el proyecto piloto de financiamiento sostenible dirigido por el PNUD), Uganda, Bolivia, Brasil e Indonesia.

La WCS ayudó a conseguir 28 millones \$EUA para los parques nacionales de Gabón, la República del Congo y la República Democrática del Congo en África central.

60. El WWF está apoyando a las Partes en la elaboración de diversas iniciativas de financiamiento sostenible, incluidos pagos de servicios ambientales y fondos fiduciarios. El WWF apoyó la elaboración de mecanismos de financiamiento sostenibles para áreas protegidas marinas en Filipinas, Belice e Indonesia.

61. En relación con la actividad 3.4.7 del programa de trabajo sobre áreas protegidas, la Secretaría convocó a una reunión de organismos donantes y otras organizaciones pertinentes para deliberar acerca de opciones para movilizar fondos nuevos y adicionales para los países en desarrollo a los fines de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas en Montecatini, Italia, los días 20 y 21 de junio de 2005. Esta reunión reconoció algunas opciones posibles o potenciales para movilizar fondos financieros nuevos y adicionales para los países en desarrollo a fines de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas. El informe de esta reunión se presentará como documento de información para la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

Actividad 4.2.1: Aplicar métodos, normas, criterios e indicadores adecuados para la evaluación de la eficacia de la gestión y gobierno de las áreas protegidas

Partes

62. Veinte de los países que presentaron informes indicaron que se estaban aplicando normas, criterios e indicadores para evaluar la eficacia de la gestión y administración de sus áreas protegidas. Los períodos cubiertos por las evaluaciones de revisión de la eficacia de la administración de las áreas protegidas difieren en los diversos países. Algunos países evalúan las áreas protegidas cada cinco o seis años (Estados miembros de la CE), mientras que otros examinan la eficacia de la administración de sus áreas protegidas cuando se deben modificar sus planes de administración para las áreas protegidas. En Canadá, los organismos de áreas protegidas se concentran en objetivos e indicadores de desempeño mensurables de planificación de administración, y aplican la "integridad ecológica" como uno de los indicadores. Canadá ha elaborado directrices para evaluar la eficacia de la administración de las áreas protegidas de conformidad con la orientación sobre prácticas óptimas de la UICN. China preparó una "Guía de evaluación de la administración de reservas naturales en el nivel nacional" y "Directrices técnicas para la administración de las reservas naturales oceánicas". Asimismo, está modificando las normas de clasificación de las reservas naturales y elaborando las reglas de supervisión y administración de las reservas naturales. En la CE, se están realizando esfuerzos para establecer una actividad de supervisión coherente, centrándose en un conjunto definido de indicadores ambientales de cabecera para 2006. La CE pidió a la Agencia Europea del Medio Ambiente que elaborara indicadores de diversidad biológica para los sitios Natura 2000 designados. En Finlandia, *Metsähallitus*, la autoridad responsable de la administración de las áreas protegidas organizó una evaluación internacional abarcadora sobre la eficacia de la administración de las áreas protegidas del país ^{7/}. En Indonesia y en Tailandia se están usando la "Evaluación rápida y determinación de prioridades para la administración de las áreas protegidas" y la "Garantía de responsabilidad por el desempeño", respectivamente, para evaluar la eficacia. En el Reino Unido, los organismos de conservación estatutarios llevan a cabo la evaluación de los sitios de conformidad con normas comunes elaboradas por el Comité Conjunto de Evaluación de la Naturaleza.

Organizaciones

63. CI está trabajando con el Gobierno de Surinam para elaborar planes de administración y planes de supervisión biológica para diversas reservas nacionales. En Camboya, CI apoyó la elaboración de un plan de administración para el bosque central de Cardamomo protegido y apoyó la elaboración e integración de actividades de supervisión biológica, participación de la comunidad y actividades de protección de parques. CI está apoyando la elaboración de marcos de supervisión biológica y

^{7/} El informe puede consultarse en <http://www.mets.fi/mee>.

socio-económica integrados para evaluar la eficacia de las áreas protegidas en Ecuador, Mozambique, Costa Rica y Perú, y tiene planes para ampliar esta labor a Honduras, Baja California, Camboya, Sierra Leona, la República Democrática del Congo y Papua Nueva Guinea en los próximos años. CI también ha apoyado activamente a los gobiernos locales y nacionales para fortalecer la aplicación de medidas contra los delitos ambientales, tales como tala ilícita, caza furtiva y pesca, en países como Brasil, Papua Nueva Guinea, Indonesia y Filipinas.

64. La WCS ha brindado asistencia a Zambia para elaborar sistemas de supervisión abarcadores para la conservación basada en la comunidad. En la República Democrática del Congo, la WCS está coordinando un programa de supervisión biológica en colaboración en cinco lugares del Patrimonio Mundial. Por medio de su colaboración con el Conjunto de instrumentos para la conservación, la Asociación de medidas para la conservación y la investigación continua dentro de su Programa de Paisajes Vivos, la WCS realiza esfuerzos continuos para elaborar, mejorar y aplicar prácticas óptimas para al supervisión de áreas protegidas en el nivel de los sitios y sistemas.

65. El WWF ha trabajado con la UICN/WCPA, el Banco Mundial y otros socios para actualizar el Marco de la UICN para las evaluaciones de eficacia de la administración. Asimismo, ha elaborado y aplicado uniformemente diversas metodologías específicas diseñadas para evaluar la eficacia de la administración de las áreas protegidas, incluso una simple “herramienta de seguimiento” que el FMAM ha adoptado para toda su cartera de áreas protegidas. También se ha desarrollado un instrumento para sitios marinos específicos. El WWF ha elaborado la Metodología para la Evaluación y Priorización Rápidas del Manejo de Áreas Protegidas (RAPPAM). El WWF ha brindado apoyo a las Partes para aplicar la metodologías RAPPAM en 27 países. La UICN/WCPA, el Banco Mundial, TNC y el WWF están apoyando un estudio que analizará la situación de avance de todas las evaluaciones de eficacia de la administración de las áreas protegidas a la fecha.

66. La Universidad de Klagenfurt, Austria, lanzó un programa de maestría en ciencias especializado en Administración de Áreas Protegidas, con el objetivo de generar un grupo de administradores interdisciplinarios para la administración eficaz de las áreas protegidas. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica es uno de los miembros cooperantes del programa y contribuye al desarrollo del programa educativo teniendo en cuenta el programa de trabajo sobre áreas protegidas.

III. CONCLUSIONES

67. El período 2004-2006 constituye la primera fase de la aplicación del programa de trabajo. Esta fase incluye la elaboración/revisión de “planes maestros” para las áreas protegidas, elaborando estrategias para cubrir lagunas económicas, conseguir recursos financieros, crear capacidad, promover los acuerdos de gobiernos y abordar las barreras de políticas, legislativas e institucionales. A partir de la síntesis de información presentada anteriormente, pueden formularse las siguientes conclusiones:

a) Los informes recibidos indican que se han logrado progresos en la ejecución de cada una de las actividades del programa de trabajo a ser examinadas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

b) Durante el período objeto de estudio, las actividades que se han ejecutado más ampliamente son: 1.1.1 (metas para áreas protegidas); 1.1.2 (ampliación de áreas protegidas existentes y establecimiento de nuevas áreas protegidas); 1.5.1 (aplicación de directrices de evaluación de impactos); 1.5.5 (evaluación de las principales amenazas) y 3.1.1 (identificación de lagunas y barreras institucionales);

c) Los socios del consorcio de ONG, especialmente *The Nature Conservancy*, *Conservation International*, la *Wildlife Conservation Society* y el WWF están apoyando la aplicación del programa de trabajo en diversas regiones, proporcionando apoyo tanto técnico como financiero;

d) Uno de los principales impedimentos para la aplicación eficaz del programa de trabajo es la falta de recursos financieros adecuados. Los países en desarrollo, así como algunos países desarrollados, mencionan que las inversiones en las áreas protegidas son inadecuadas;

e) Entre las diversas actividades, la síntesis de información acerca de la ejecución de las actividades 1.1.5 (análisis de lagunas), 1.2.1 (integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios), 3.4.2 (estrategias de financiamiento sostenible en el nivel de los países) y 4.2.1 (evaluación de la eficacia de la administración de las áreas protegidas), indica claramente que se requiere creación de capacidad en los países en desarrollo. Los análisis de lagunas presentan un importante desafío para la mayoría de los países en desarrollo. Con la excepción de pocos países desarrollados y algunos países en desarrollo con experiencia/asistencia técnica, la mayoría de los países en desarrollo no notificaron haber llevado a cabo esta tarea. Se requiere aumentar la asistencia técnica a los países en desarrollo y organizar talleres de capacitación para creación de capacidad en el nivel regional a fin de ayudar a las Partes que son países en desarrollo a ejecutar estas actividades eficazmente;

f) En el caso de la actividad 3.4.2. (planes de financiamiento sostenibles en el nivel de los países), se requiere urgentemente, además de realizar talleres de capacitación, iniciar proyectos piloto para probar algunas de las estrategias de financiamiento disponibles en diferentes situaciones nacionales para adquirir confianza para su repetición en otros países;

g) La difusión de las lecciones aprendidas y las directrices sobre prácticas óptimas son fundamentales para otras actividades, tales como 1.1.4 (posibles formas de conservación), 1.4.5 (consideraciones sobre el cambio climático), 2.1.2 (tipos de gobierno), 2.2.2 y 2.2.3 (participación en la planificación y administración) y 3.2.1 (evaluaciones de necesidades y programas de creación de capacidad).

h) La creación de arreglos institucionales sólidos resulta esencial para la aplicación del programa de trabajo. Otros convenios e instituciones relacionadas con la diversidad biológica y los Gobiernos deben crear sinergias y asociaciones con organizaciones no gubernamentales internacionales para facilitar la aplicación del programa de trabajo.

IV RECOMENDACIONES PROPUESTAS

La Conferencia de las Partes puede estimar oportuno considerar la adopción de una decisión en los siguientes términos:

Reconociendo la necesidad de contar con capacidades técnicas, institucionales y financieras adecuadas para la aplicación del programa de trabajo, y

Haciendo hincapié en la importancia de continuar fortaleciendo la colaboración con los socios pertinentes, especialmente con los socios y otros colaboradores indicados en el apéndice de la decisión VII/28,

1. *Toma nota* del progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas notificado en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/8/29);

2. *Toma nota* asimismo de la importante contribución de los socios del consorcio de ONG, especialmente *The Nature Conservancy*, *Conservation International*, la *Wildlife Conservation Society* y el WWF, para la aplicación del programa de trabajo en diversas regiones, proporcionando apoyo tanto técnico como financiero;

3. *Reconoce* que una de las principales falencias del examen actual ha sido la limitada disponibilidad de información detallada sobre las actividades del programa de trabajo, incluida la insuficiente cantidad de informes nacionales presentados hasta la fecha de este examen;

4. *Reconoce* la necesidad de recopilar sistemáticamente información sobre la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas para facilitar la evaluación de los progresos hacia la meta 2010 para la diversidad biológica y otras metas mundiales, *alienta* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a proporcionar información oportuna y de calidad acerca de la aplicación del programa de trabajo;

5. *Adopta* la recomendación 1/2 de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas en relación con las opciones para movilizar recursos

financieros para la aplicación del programa de trabajo en los países en desarrollo, especialmente en los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y en los países con economías en transición;

6. *Adopta* asimismo las consideraciones financieras de Montecatini para las áreas protegidas reconocidas por los organismos donantes y otras organizaciones pertinentes formuladas en Montecatini, Italia, los días 20 y 21 de junio de 2005, que se presentan en un documento de información;

7. *Reconociendo* que el examen de la aplicación del programa de trabajo para el período 2004-2006 identificó restricciones de creación de capacidad para los países en desarrollo, especialmente para las actividades 1.1.5 (análisis de lagunas), 1.2.1 (integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios), 3.4.2 (estrategias de financiamiento sostenibles en el nivel de los países) y 4.2.1 (evaluación de la eficacia de la administración de las áreas protegidas), *pide* al Secretario Ejecutivo que organice, sujeto a la disponibilidad de los fondos necesarios, talleres regionales de capacitación e intercambio de información para crear capacidad y, consiguientemente, *alienta* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a apoyar y ejecutar dichas actividades de creación de capacidad;

8. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a aumentar la protección efectiva de los ecosistemas marinos y de aguas continentales, prestando especial atención a: i) la integración de las áreas protegidas marinas en el paisaje marino más amplio; y ii) el aumento de las actividades de colaboración para proteger los ecosistemas marinos en las zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional, en el contexto del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sobre la base de información científica;

9. *Pide* al Secretario Ejecutivo que continúe desarrollando y fortaleciendo la colaboración con otras organizaciones, instituciones y convenios como un medio para promover las sinergias y evitar la duplicación innecesaria y facilitar la aplicación eficaz del programa de trabajo sobre áreas protegidas, incluso recopilando y divulgando a través del mecanismo de facilitación, directrices sobre prácticas óptimas, las lecciones aprendidas e historias de éxito sobre áreas protegidas;

10. *Insta* a las organizaciones no gubernamentales internacionales y a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN a continuar consolidando sus esfuerzos y elaborar un plan de acción coordinado para apoyar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y a informar al respecto a Conferencia de las Partes en su novena reunión.
